



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 1776 DE
FECHA 14.07.2023, SÓLO EN LO QUE INDICA. -

24 JUL 2023

FECHA:

DECRETO Nº 1811



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 166 de fecha 24.07.2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de corregir el D.A. Nº 1776 de fecha de 14.07.2023, específicamente en el Punto 2 del Decreto, ya que suma de cotización enviada por proveedor no estaba correcta.

DECRETO:

1.- **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio Nº 1776 de fecha 14.07.2023, que autoriza Trato directo con proveedor Valentina Barraza Jorquera para la adquisición de Semillas y otros materiales para taller de Huerto financiado por Convenio Promoción de Salud, en el siguiente punto:

- **Donde dice:** El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Valentina Barraza Jorquera un monto de \$141.946 (Ciento cuarenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
- **Debe decir:** El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Valentina Barraza Jorquera. un monto de \$ 169.932 (Siento sesenta y nueve mil novecientos treinta y dos pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -

En todo lo demás se mantiene lo señalado en el D.A. Nº 1776 de fecha 14.07.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYMPMM/U.C./D.V.B./r.e.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

DEPTO. DE SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

